ADENDA N° 2/2023
CONTRATO INCOOP/UOC N° 15/2022
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y MONTO DE CONTRATO
SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)**, domiciliado en la **AVENIDA FERNANDO DE LA MORA N° 988 C/ AMANCIO GONZALEZ**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ABG. NILTÓN ADALBERTO MAIDANA VEGA** conforme a **(DECRETO N° 437 DE 28 DE SETIEMBRE DE 2023 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY)** con Cedula de Identidad N° **1.416.615**, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PREVENCIÓN S.R.L.**, domiciliado en la calle **INDIA N° 1434 CASI LAPACHO** República del Paraguay, representado para este acto por el **SR. MARCOS ANIBAL GIMENEZ BENITEZ**, con Cédula de Identidad N° **4.477.189**, convienen en celebrar la presente Adenda de Ampliación del contrato INCOOP/UOC N° 15/2022, cuyo procedimiento se haya contemplado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas bajo el ID N° 409.660.----------

Facultando al INCOOP a realizar las modificaciones del contrato, ambas partes acuerdan en modificar las Cláusulas 6° y 7° del Contrato estableciéndolo de la siguiente manera: ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO

Nro. De Orden	**Nro. De Ítem**
1.	**SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA**
Total MENSUAL: **Gs. 58.455.940 (Guaraníes cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta)**	
El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 58.455.940 (Guaraníes cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta)**	

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de la presente Ampliación se establece de 1 (un) mes, con cobertura a partir del 01 noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023.----------

La demás cláusulas del mencionado contrato suscripto inicialmente, quedan en las mismas condiciones contractuales. Salvo el siguiente punto que se agrega a continuación.----------

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

g) Ampliación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

En testimonio de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de octubre del año 2023.----------

POR Y EN NOMBRE DE LA CONTRATANTE
FIRMADO: ABG. NILTÓN ADALBERTO MAIDANA VEGA EN CARÁCTER DE PRESIDENTE INTERINO - INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

POR Y EN NOMBRE DEL PROVEEDOR
FIRMADO: SR. MARCOS ANIBAL GIMENEZ BENITEZ EN CARÁCTER DE GERENTE GENERAL – PREVENCIÓN S.R.L.